Dirección Operativa de Contrataciones

Dictamen DOC Nº 07/2023

Referencia: Metodología utilizada para la fijación de precios de referencia para el llamado de "Adquisición de licencias varias", conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020.-

Asunción, 03 de octubre de 2023

I. Antecedentes Documentales

- **Resolución DNCP N° 1890/2020** POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY Nº 2051/03.
- Presupuestos de potenciales oferentes
- Adjudicaciones anteriores de la SFP

II. Contenido Legal

La Resolución DNCP N° 1890/2020 en su Artículo 2° dispone:

Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación.

Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado.

En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal.

La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Igualmente, la citada Resolución establece los siguientes métodos para la fijación de precios de referencia:

Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionado

III. Consideraciones

En base a la reglamentación vigente se ha solicitado cotizaciones a potenciales oferentes además se ha utilizado precios adjudicados por este Viceministerio, precios publicados en páginas oficiales y precios cotizados por potenciales oferentes para el llamado de "Adquisición de licencias varias". Con las fuentes obtenidas se ha realizado una combinación de precios adjudicados, publicados, y cotizados para obtener los precios de referencia.

En este sentido, el criterio seleccionado para la toma de precios referenciales para cada ítem es el precio promedio obtenido de la sumatoria de cotizaciones, publicaciones y adjudicaciones, el detalle de los precios tomados se presenta como cuadro de precios. Los documentos respaldatorios de la fijación de precios de referencia se encuentran anexos al presente dictamen.

IV. Conclusión

Por lo tanto, teniendo en cuenta que los precios referenciales fueron elaborados siguiendo la metodología y parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/2020, esta Dirección Operativa de Contrataciones expone los mismos en el presente documento, dejando expresa constancia de que el alcance de los precios consignados contempla las especificaciones de los bienes requeridos para el llamado en referencia, y que fueron realizados dentro de lo establecido en la normativa pertinente.

Salvo mejor parecer, es el dictamen de la Dirección Operativa de Contrataciones.

WILMA ALICE ZARACHO ROLON 2023.10.03 14:32:43-03'00'

Wilma Alice Zaracho
Departamento de Procesos de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

NILDA EULALIA DUARTE DE GODOY NILDA EULALIA DUARTE DE GODOY 2023.10.03 14:04:31 -04'00'

Nilda E. Duarte de Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Adquisición de licencias varias
Cuadro de precios referenciales

Item 1: Licencia Fortinet 100E

Item	Descripción	Adjudicacion SFP - Año 2021	Adjudicación SFP 2022	Precio publicado Extraido de https://www.router-switch.com/fg-100e.html	Promedio	Precio Tomado	Cantidad	Totales
1	Licencia Fortinet 100E	10.600.000	14.400.000	14.546.061	13.182.020	13.182.020	2	26.364.041

Item 2: Licencia Fortigate 90 E

Item	Descripción	Adjudicación SFP 2021	Adjudicación SFP 2022	Precio publicado Extraído de https://itprice.com/es/fortinet/fg-90e.html	Promedio	Precio Tomado	Cantidad	Totales
2	Licencia Fortigate 90 E	7.800.000	9.750.000	10.207.904	9.252.635	9.252.635	1	9.252.635

Item 3: Licencia Red Hat Enterprise

Item	Descripción	Adjudicación SFP 2021	Adjudicación SFP 2022	Cotización DATA SYSTEMS 2023	Promedio	Precio Tomado	Cantidad	Totales
3	Licencia Red Hat Enterprise	9.859.410	10.595.188	10.573.860	10.342.819	10.342.819	2	20.685.639

WILMA ALICE ZARACHO ROLON 2023.10.03 15:01:28-03'00'

NILDA EULALIA DUARTE DE GODOY

NILDA EULALIA DUARTE DE GODOY
2023.10.03 14:05:01 -04'00'

Item 4: Licencia Antivirus Bif defender

Item	Descripción	Adjudicación SFP 2021	Adjudicación SFP 2022	Cotización DIGITALIZA 2023	Promedio	Precio Tomado	Cantidad	Totales
4	Licencia Antivirus Bif defender	119.500	130.122	188.636	146.086	146.086	150	21.912.900

Total Licencias	**78.215.214**

WILMA ALICE ZARACHO ROLON 2023.10.03 15:01:57-03'00'

Wilma Alice Zaracho
Departamento de Procesos de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

NILDA EULALIA DUARTE DE GODOY NILDA EULALIA DUARTE DE GODOY 2023.10.03 14:05:16 -04'00'

Nilda E. Duarte de Godoy
Dirección Operativa de Contrataciones
Directora

Precio publicado Fortinet de 90E. Extraído de https://itprice.com/es/fortinet/fg-90e.html

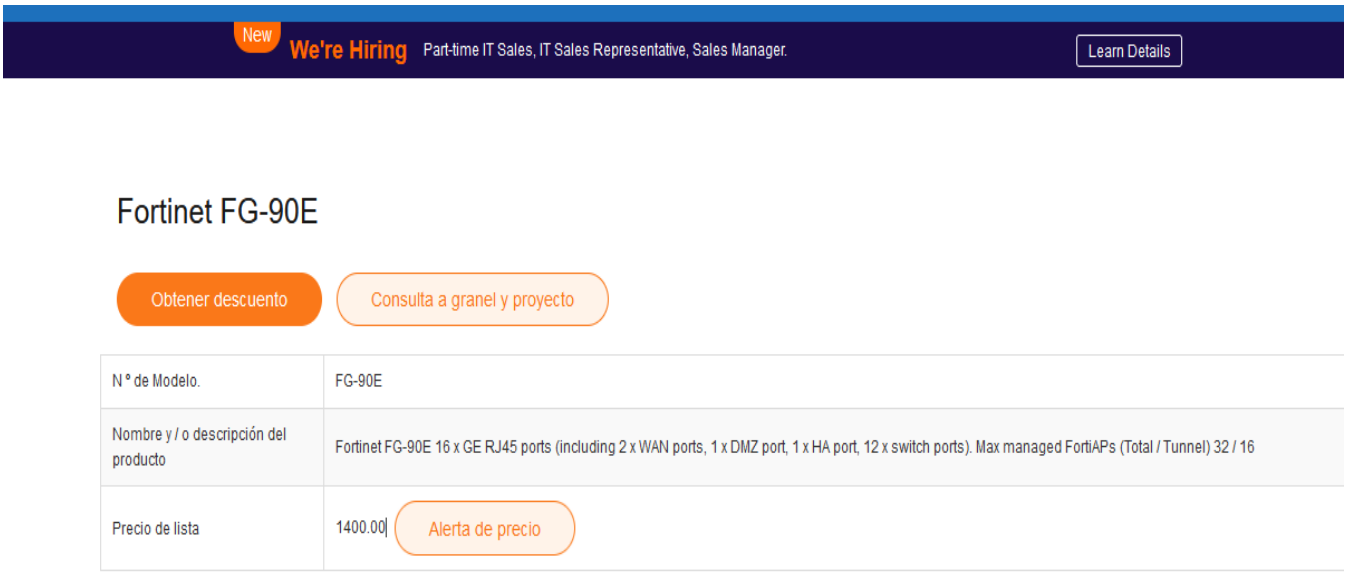

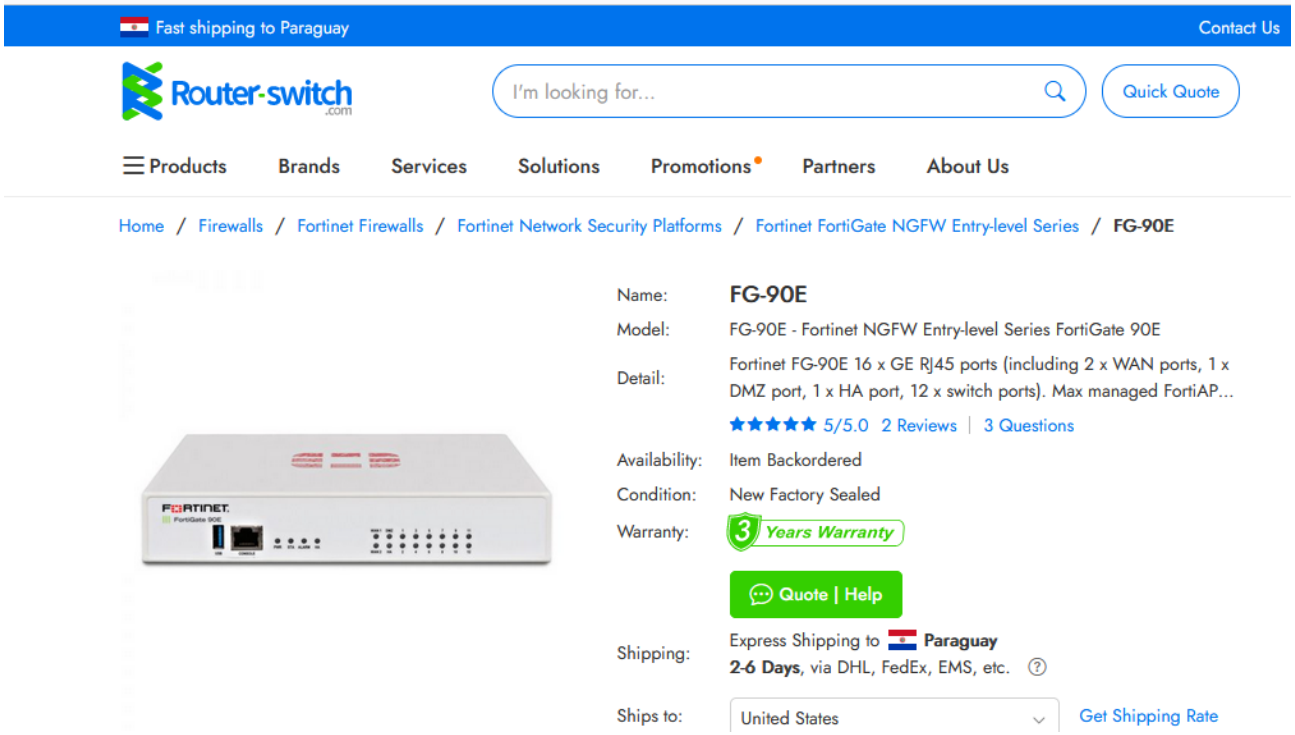

Conversión Dólar a Guaraní

Total, USD: 1.400

Tipo de Cambio BCP a hoy 3/10/2023: 1 dólar = Gs. 7.291,36

Conversión: 1.400 x 7.291,36= Gs. 10.207.904

Precio publicado Fortinet de 100E, Extraído de https://www.router-switch.com/fg-100e.html

Fortinet FG-100E

US$ 1,725.00 30% OFF

Compra ahora | Consulta a granel y proyecto

N° de Modelo.	FG-100E
Nombre y / o descripción del producto	20 x GE RJ45 ports (including 2 x WAN ports, 1 x DMZ port, 1 x Mgmt port, 2 x HA ports, 14 x switch ports), 2 x Shared Media pairs (Including 2 x GE RJ45 ports, 2 x SFP slots). Max managed Forti

Fast shipping to Paraguay | Contact Us

Router-switch.com | I'm looking for... | Quick Quote

Products | Brands | Services | Solutions | Promotions | Partners | About Us

Home / Firewalls / Fortinet Firewalls / Fortinet Network Security Platforms / Fortinet FortiGate NGFW Middle-range Series / **FG-100E**

Name: **FG-100E**

Model: FG-100E - Fortinet NGFW Middle-range Series FortiGate 100E

Detail: Fortinet FG-100E, 20 x GE RJ45 ports (including 2 x WAN ports, 1 x DMZ port, 1 x Mgmt port, 2 x HA ports, 14 x switch ports), 2 x...

4.9/5.0 45 Reviews | 5 Questions | 1/mo Sold

Price: USD US$2,105.00 PYG Gs14,576,061.45

Coupon: Up to $80 Coupons Get Now

Availability: Item Backordered

Condition: New Factory Sealed

Replacement: FG-100F

Warranty: 3 Years Warranty

Quote | Help

Express Shipping to United States

Precio tomado para referencial 2023. Gs. 14.546.061

CONTRATO N°11/2022
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS VARIAS Y EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA SFP" – ID Nº 419.565

Entre LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP), con RUC N° 80024908-9 domiciliada en ITURBE 823 ESQ. FULGENCIO R. MORENO, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por NIDIA CRISTINA BOGADO DE DOLDAN, con cédula de identidad N° 905.999, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma COMTEL S.A., con RUC N° 80016715-5 domiciliada en VICE PRESIDENTE SÁNCHEZ N° 731 C/ HERRERA, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por ALEXANDRA CLARISSA JÜRGENS ALTENHOFEN, con cédula de identidad N° 1.278.574, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE LICENCIAS VARIAS Y EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA SFP", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"Adquisición de Licencias Varias y Equipos Informáticos para la SFP". ID Nº 419.565

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La Resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

comtel

Presidencia de la República – Secretaría de la Función Pública

Cristina Bogado
Ministra Secretaría Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado a Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 419.565.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 04/2022 "Adquisición de Licencias Varias y Equipos Informáticos para la SFP", convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones de la SFP. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 575/2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Licencia Fortinet 100E	FORTINET	USA	unidad	2	14.400.000	28.800.000
2	2	Licencia Fortinet 90E	FORTINET	USA	unidad	1	9.750.000	9.750.000
							Total G.	**38.550.000.**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: 38.550.000 (Son guaraníes: treinta y ocho millones quinientos cincuenta mil). IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

contel

Presidencia de la República

Cristina Bogado
Ministra Secretaría Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública

CONTRATO N° 16/2021

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2021"ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS FORTINET". ID N° 403.794

Entre LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP), con RUC N° 80024908-9 domiciliada en ITURBE 823 ESQ. FULGENCIO R. MORENO, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por NIDIA CRISTINA BOGADO DE DOLDAN, con cédula de identidad N° 905.999, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma COMTEL S.A., con RUC N° 80016715-5 domiciliada en VICE PRESIDENTE SÁNCHEZ N° 731 C/ HERRERA, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por ALEXANDRA CLARISSA JÜRGENS ALTENHOFEN, con cédula de identidad N° 1.278.574, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS FORTINET", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"Adquisición y renovación de Licencias Fortinet".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

Cristina Bogado
Mb.Nic. Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública

comtel:

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado a Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 403.794.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N°06/2021 "Adquisición y renovación de Licencias Fortinet", convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones de la SFP. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 514/2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Licencia Fortinet 100E	FORTINET	USA	Unidad	1	10.600.000	10.600.000
2	2	Licencia Fortinet 90E	FORTINET	USA	Unidad	1	7.800.000	7.800.000
							Total G.	**18.400.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: 18.400.000 (Son guaraníes: dieciocho millones cuatrocientos mil). IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

datasystems SAECA

Asunción, 28 de septiembre de 2.023.-

Señores
Secretaría de la Función Pública
Presente

De nuestra consideración:

En nuestro carácter de **"Advanced Business Partner de Red Hat Enteprise Linux en Paraguay"** tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, a fin de presentarles nuestra propuesta de **Renovación de Suscripciones de Red Hat Enterprise Linux** que se detalla a continuación:

Cant.	Descripción del Producto/Servicio	Precio Unitario	Precio Total
2	**Red Hat Enterprise Linux Server** Renovación de la Suscripción **Premiun** por 1 año Para servidores de hasta 2 sockets	Gs. 10.573.860.- IVA incluido	**Gs. 21.147.720.- IVA incluido**
Total General			**Gs. 21.147.720.- IVA incluido**

Condiciones generales:

Validez de la Oferta: 60 días.
Plazo de Entrega: 15 días.
Forma de pago: Crédito a 30 días.
Garantía: No aplica.

José Zacchino
Ejecutivo Comercial

José Flecha
Director Comercial

Conformidad del cliente: _____ Firma _____ Aclaración _____ Fecha

CONTRATO N°12/2022
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS VARIAS Y EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA SFP" – ID Nº 419.565

Entre LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP), con RUC N° 80024908-9 domiciliada en ITURBE N° 823 esq. Fulgencio R. Moreno, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por NIDIA CRISTINA BOGADO DE DOLDAN, con cédula de identidad N° 905.999, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., con RUC N° 80013889 -9 domiciliada en SALTOS DEL GUAIRA Nº 1055, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por JOSÉ MANUEL FLECHA COSP, con cédula de identidad N° 698.987, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE LICENCIAS VARIAS Y EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA SFP", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"Adquisición de Licencias Varias y Equipos Informáticos para la SFP". ID Nº 419.565

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La Resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

Presidencia de la República

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado a Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 419.565.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 04/2022 "Adquisición de Licencias Varias y Equipos Informáticos para la SFP", convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones de la SFP. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 575/2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	3	Licencia Red Hat Enterprise Linux	Red Hat Enterprise Linux	USA/Latam	unidad	2	10.595.188	21.190.376.-
							Total G.	**21.190.376.-**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: 21.190.376 (Son guaraníes: veinte y un mil millones ciento noventa mil trescientos setenta y seis). IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

CONTRATO N°14/2021

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021"ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS VARIAS PARA LA SFP"

Entre LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP), con RUC N° 80024908-9 domiciliada en Iturbe 823 Esq. Fulgencio R. Moreno, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por NIDIA CRISTINA BOGADO DE DOLDAN, con cédula de identidad N° 905.999, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.., con RUC N° 80013889 -9 domiciliada en SALTOS DEL GUAIRA 1055, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por JOSÉ MANUEL FLECHA COSP, con cédula de identidad N° 698.987, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS VARIAS PARA LA SFP", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"Adquisición y renovación de Licencias varias para la SFP".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

Cristina Bogado
Ministra Secretaría Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado a Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 402.431.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N°05/2021 "Adquisición y renovación de Licencias varias para la SFP", convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones de la SFP. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 464/2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	2	Licencia Red Hat Linux	Red Hat Enterprise Linux	USA/Latam	unidad	2	9.859.410	19.718.820
2	4	Licencia SSL EV Py- Concursa	GlobalSign	Bélgica	unidad	1	7.156.266	7.156.266
3	6	Licencia SSL Wildcard SFP	GlobalSign	Bélgica	unidad	1	11.330.766	11.330.766
Total G.								**38.205.852**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: 38.205.852 (Son guaraníes: treinta y ocho millones doscientos cinco mil ochocientos cincuenta y dos). IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

Cristina Bogado
Ministra Secretaría Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción República del Paraguay el día 18 del mes de noviembre del año 2021.

JOSÉ MANUEL FLECHA COSP
Representante Legal
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

CRISTINA BOGADO
Ministra Secretaria Ejecutiva
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

datasystems SAECA

Presupuesto PR2309-0047

Fecha presupuesto : 27/09/2023
Fecha fin de validez : 12/10/2023
Código cliente : CU2209-00009

Emisor

Digitaliza S.A
Tte. Victor F. Valdez entre Capitan Dahlquist y Tte. 2do. Benigno Caceres
2060 Asuncion

Teléfono: +595212376869
Correo: info@digitaliza.com.py
Web: www.digitaliza.com.py

Enviar a

Secretaria de la Funcion Publica

Importes visualizados en Guaranies

Descripción	IVA	P.U.	Cant.	Total (Base imp).
ANTIVIRUS BITDEFENDER GRAVITYZONE ELITE 168 USUARIOS 1 AÑO • Actualización 24 horas On-Line • Antimalware en tiempo-real escaneado basado en firmas, proactivo. • Controles de puntos finales (de aplicaciones, de dispositivos y web) • Análisis automático de vulnerabilidades y distribución de parches • Firewall • Análisis heurístico • Protección asistida en la nube • Control de dispositivos extraíbles (Posibilidad de poder bloquear dichos dispositivos) • Antivirus para el correo • Antivirus para chat • Prevención de intrusos • Prevención de exploit • Lista blanca de aplicaciones • Escáner de vulnerabilidades avanzado • Acceso a nuevas versiones de productos • Soporte telefónico, remoto y por correo/ticket, de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 hs. • Soporte por parte del fabricante • Kit de administración centralizada (Security center) • Certificado de autenticidad del producto. • Consola de administración centralizada permite visualizar globalmente resumida y en tiempo real.	10%	188.636	168	31.690.910

Total (Base imp).	31.690.910
Total IVA 10% (10)	3.169.090
Total	34.860.000

Aceptación por escrito, sello de la empresa, fecha y firma

CONTRATO N° 15/2022
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2022 "ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS PARA LA SFP" ID Nº 421.590

Entre LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP), con RUC N° 80024908-9 domiciliada en Iturbe 823 Esq. Fulgencio R. Moreno, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por NIDIA CRISTINA BOGADO DE DOLDAN, con cédula de identidad N° 905.999, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma DIGITALIZA S.A., con RUC N° 80077356-0 domiciliada en TTE. VICTOR F. VALDEZ E/ CAP. DAHLQUIST Y TTE. SEGUNDO BENIGNO CÁCERES, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por RUBEN DARIO GAMARRA OZORIO, con cédula de identidad N° 1.251.130, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS PARA LA SFP"-ID Nº 421.590, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"Adquisición y Renovación de Licencias Antivirus para la SFP"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La Resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

Digitaliza S.A.
Ruc: 80077356-0

Ministra Secretaría Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado a Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 421.590.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 06/2022 "Adquisición y Renovación de Licencias Antivirus para la SFP", convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones de la SFP. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 635/2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Licencia Bit Defender	Bif Defender	Rumana	unidad	150	130.122	19.518.300
							TOTAL G.	19.518.300

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: 19.518.300 (Son guaraníes: diecinueve millones quinientos dieciocho mil trescientos). IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Digitaliza S.A.
Ruc: 80077356-0

Ministra Secretaría Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública

CONTRATO N°15/2021

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021"ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS VARIAS PARA LA SFP"

Entre LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP), con RUC N° 80024908-9 domiciliada en Iturbe 823 Esq. Fulgencio R. Moreno, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por NIDIA CRISTINA BOGADO DE DOLDAN, con cédula de identidad N° 905.999, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma DIGITALIZA S.A., con RUC N° 80077356-0 domiciliada en TTE. VICTOR F. VALDEZ E/ CAP. DAHLQUIST Y TTE. SEGUNDO BENIGNO CÁCERES, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por RUBEN DARIO GAMARRA OZORIO, con cédula de identidad N° 1.251.130, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS VARIAS PARA LA SFP", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"Adquisición y renovación de Licencias varias para la SFP".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

Digitaliza S.A.
Ruc: 80077356-0

Presidencia de la República — SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Cristina Bogado
Ministra Secretaría Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado a Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 402.431.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N°05/2021 "Adquisición y renovación de Licencias varias para la SFP", convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones de la SFP. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 464/2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	3	Licencia Bit Defender	Bif Defender	Rumana	unidad	150	119.500	17.925.000
				Total:				17.925.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: 17.925.000 (Son guaraníes: diecisiete millones novecientos veinticinco mil). IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Cristina Jagado
Ministra Secretaría Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública